



13

**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0098/2021

Asunto: Oficio de revisión: Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de julio de 2021

Dr. José Luis González Pinzón  
Secretario de Salud.  
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina ✓  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la revisión de cuentas por pagar y seguimiento de pasivos, a la Secretaría de Salud.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada se iniciara el día 7 de julio de 2021.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis  
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

**SALUD**  
PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2021



RECIBIDO  
COORDINACION ADMINISTRATIVA

02 JUL 2021

COIC DE LA SECRETARIA DE SALUD  
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.  
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-  
7-13-67



1/1





**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0099/2021

Asunto: Requerimiento de información para la revisión de:  
Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos.

San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de julio de 2021

Dr. José Luis González Pinzón  
Secretario de Salud.

PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y en alcance al oficio SC/COIC/SALUD/0098/2021 de fecha 2 de julio del presente, se le requiere y solicita la documentación e información que se enlista, la cual deberá ser entregada en los plazos máximos especificados y deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso por el representante legal de la Secretaría de Salud.

| Número | Descripción                                                                                                                                                                                                        | Forma de Entrega       | Plazo en días hábiles |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1      | Oficio y formato de Certificación de pasivos remitidos a la Secretaría de la Contraloría del bimestre mayo-junio de 2021; con la documentación comprobatoria de las cuentas por pagar reportadas en dicho formato. | Documentación original | 3                     |
| 2      | Estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto, con corte al 30 de junio de 2021.                                                                                                                     | Archivo digital        | 3                     |

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD  
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.  
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-  
7-13-67





**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

No omito manifestar que con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción VII de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra señala que incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: "...Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables..."; de no darse cumplimiento a lo preceptuado así como no darle al personal autorizado todas las facilidades e información necesaria para el desarrollo del proceso de verificación en comento, o para el caso de oponerse a la práctica de la revisión y desarrollo de la misma, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 63 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es del tenor literal siguiente: "...Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos... de control interno... proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información...".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

**L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis**

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

| Número | Descripción | Forma de Entrega | Plazo en días hábiles |
|--------|-------------|------------------|-----------------------|
| 1      | ...         | ...              | ...                   |
| 2      | ...         | ...              | ...                   |
| 3      | ...         | ...              | ...                   |
| 4      | ...         | ...              | ...                   |
| 5      | ...         | ...              | ...                   |
| 6      | ...         | ...              | ...                   |
| 7      | ...         | ...              | ...                   |
| 8      | ...         | ...              | ...                   |
| 9      | ...         | ...              | ...                   |
| 10     | ...         | ...              | ...                   |

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD  
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.  
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-  
7-13-67





Núm. Oficio: CA/859/2021.  
Asunto: Se envía documentación solicitada.  
San Francisco de Campeche, Camp., a 09 de Julio del 2021.

**L.C. RITA MARIA DEL C. TZACUN SOLIS**  
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud  
Presente

En respuesta al oficio de requerimiento de información SC/COIC/SALUD/0098/2021, abajo le detallo lo siguiente:

| Núm. | Documento                                                                                                                                                                                                          | Forma de entrega       |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 1    | Oficio y formato de certificación de pasivos remitidos a la Secretaría de la Contraloría del bimestre mayo-junio de 2021; con la documentación comprobatoria de las cuentas por pagar reportadas en dicho formato. | Documentación original |
| 2    | Estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto, con corte al 30 de junio de 2021.                                                                                                                     | Archivo digital        |

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.C. LUIS FREYMAN MEDINA**  
Coordinador Administrativo

C.c.p.- Dr. José Luis González Pinzón.- Secretario de Salud.- Presente.  
Archivo  
LFM/icd\*



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

15 JUL 2021

**RECIBIDO**  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD  
Calle 65 Núm. 6 entre 10 y 12, Colonia Centro CP 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)12-713 67  
[www.campeche.salud.gob.mx](http://www.campeche.salud.gob.mx)





**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0124/2021

Asunto: Informe de resultado de la revisión de: Cuentas x pagar  
y seguimiento de pasivos.

San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de julio de 2021

Dr. José Luis González Pinzón

Secretario de Salud

PRESENTE

At'n. L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud



Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XVIII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite el Informe de Resultados de la revisión de cuentas por pagar y seguimiento de pasivos, realizado a la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita Maria Del Carmen Tzacun Solis

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

**SALUD**  
PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2021



**RECIBIDO**  
COORDINACION ADMINISTRATIVA

02 AGO 2021

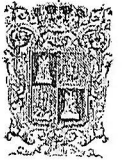
OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD  
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.  
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-  
7-13-67





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

**SECONT**  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



**FO-MP-0507/2-5**

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0098/2021

FECHA: 2/07/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: Mayo-Junio.

## **I. MARCO LEGAL**

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; la revisión de cuentas por pagar y seguimiento de pasivos a la Secretaría de Salud; mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/0098/2021 de fecha 2 de julio de 2021.

## **II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.**

La verificación se enfocó a al análisis del cumplimiento legal, contable, financiero, económico y presupuestal de las operaciones administrativas ejecutadas con recursos estatales insertas dentro del presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, de las operaciones relativas a las cuentas por pagar de la Secretaría de Salud, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

El estudio se orientó a la comprobación del cumplimiento de la normatividad aplicable a las cuentas por pagar de la Secretaría de Salud durante el período comprendido del 1 de mayo al 30 de junio de 2021, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA****INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**SECONT  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**FO-MP-0507/2-5**

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0098/2021

FECHA: 2/07/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: Mayo-Junio.

**III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.**

Se realizó la revisión y el análisis de las cuentas por pagar y seguimiento de pasivos con corte al 30 de junio de 2021, Lográndose revisar un importe total de \$922,072.02 (son: novecientos veintidós mil setenta y dos pesos 02/100 M.N.), mismo que representa un alcance del 100% sobre el monto de los cuentas por pagar reportado por la Secretaría de Salud en el periodo revisado.

| Desglose de la muestra revisada            |              |                  |           |
|--------------------------------------------|--------------|------------------|-----------|
| Concepto                                   | Universo     | Muestra revisada | Alcance % |
| Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos | \$922,072.02 | \$922,072.02     | 100%      |

Fuente: Certificación de pasivos de mayo-junio 2021.

La documentación revisada incluyó:

- Hoja analítica de certificación de pasivos de mayo-junio 2021.
- Documentación comprobatoria de las cuentas por pagar.

**IV. RESULTADOS**

1. Las cuentas por pagar reportadas en la certificación de pasivos, son las siguientes.

| Factura                             | Fecha      | Proveedor                                                           | Importe      |
|-------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------|--------------|
| AA19F0E-B8DF-AE97-986A-D4805CE42E78 | 25/06/2021 | Juan Ramiro Cardos Correa                                           | \$399,999.90 |
| 978                                 | 17/06/2021 | Erick Burgos Can                                                    | \$19,720.00  |
| F-247                               | 22/06/2021 | Equipos Médicos y Materiales de Curación Pharma Center S.A. de C.V. | \$215,097.00 |
| F-249                               | 22/06/2021 | Equipos Médicos y Materiales de Curación Pharma Center S.A. de C.V. | \$132,096.00 |
| F-250                               | 22/06/2021 | Equipos Médicos y Materiales de Curación Pharma Center S.A. de C.V. | \$126,574.00 |
| 963                                 | 23/06/2021 | Grupo Technologys                                                   | \$2,041.60   |

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

**SECONT**  
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



**FO-MP-0507/2-5**

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0098/2021

FECHA: 2/07/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: Mayo-Junio.

|                                      |            |                                |                     |
|--------------------------------------|------------|--------------------------------|---------------------|
| AAA1A5F1-B778-49CB-A2E8-774AA0752C92 | 27/05/2021 | Alfredo Arturo Dargence Pérez  | \$1,740.00          |
| AAA1DA1C-B81C-422E-8801-98584*84A297 | 08/04/2021 | Alfredo Arturo Dargence Pérez  | \$3,480.00          |
| 5310                                 | 16-06-2021 | Daniel Estrada Medina          | \$1,900.00          |
| 1509                                 | 21/05/2021 | Abraham Iván Hernández Garduño | \$717.00            |
| 1510                                 | 21/05/2021 | Abraham Iván Hernández Garduño | \$709.92            |
| 988                                  | 11/06/2021 | Miriam Elizabeth Vázquez Chapa | \$9,280.00          |
| 25569                                | 22/06/2021 | William Fernando Vázquez Núñez | \$2,022.64          |
| 25567                                | 22/06/2021 | William Fernando Vázquez Núñez | \$2,045.61          |
| 25568                                | 22/06/2021 | William Fernando Vázquez Núñez | \$2,583.81          |
| 25566                                | 22/06/2021 | William Fernando Vázquez Núñez | \$2,064.54          |
| Total                                |            |                                | <b>\$922,072.02</b> |

Mismos que fueron tramitados en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche, (SIACAM), para su pago.

No habiendo observaciones o recomendaciones que plasmar.

**V. CONCLUSIÓN.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXIII, XXV, XXVI, XXVIII, XXX, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

SECONT  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0098/2021

FECHA: 2/07/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: Mayo-Junio.

El cual se encuentra integrado por cuatro fojas útiles, siendo el día 30 de julio de 2021 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, sita en calle 65 núm. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro.

Atentamente,

**L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís**

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud  
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.c.p. Expediente.